

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA CELEBRADO EL 23 DE MARZO DE 2017.**

Celebrada sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura en el Salón de Actos de la antigua Escuela de ITI (Badajoz), previa convocatoria en tiempo y forma de sus miembros, asisten en segunda convocatoria a las 9:30 horas los que se relacionan en el Anexo 1 a la presente acta. Desarrollada la sesión conforme al orden del día que se especifica a continuación, se documentan por medio de la presente acta los puntos principales de las deliberaciones, las propuestas concretas y los acuerdos adoptados.

### Orden del día:

1. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión ordinaria de 24 de enero de 2017.
2. Asuntos Generales:
  - 2.1. Aprobación, si procede, de nombramiento de D. Jaime Gil Aluja como Doctor Honoris Causa por la Universidad de Extremadura a propuesta de la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo.
  - 2.2. Ceses y nombramientos de cargos académicos.
  - 2.3. Elección de miembros para la Comisión de Planificación Académica.
  - 2.4. Elección de representantes del Consejo de Gobierno en el Consejo Social de la Universidad de Extremadura.
3. Gerencia:
  - 3.1. Aprobación, si procede, del Código Ético de la Universidad de Extremadura.
  - 3.2. Aprobación, si procede, de convocatoria de promoción interna del PAS-Laboral.
  - 3.3. Aprobación, si procede, de modificaciones presupuestarias.
4. Planificación Académica:
  - 4.1. Aprobación, si procede, de Títulos Propios y Cursos de Formación Permanente.
  - 4.2. Información sobre supresión de grados.
  - 4.3. Aprobación, si procede, de modificaciones de grados.
  - 4.4. Aprobación, si procede, de doble grado.
  - 4.5. Aprobación, si procede, de memoria simplificada de nuevos grados.
  - 4.6. Aprobación, si procede, de tablas de reconocimientos automáticos de grado.
  - 4.7. Aprobación, si procede, de adscripción de asignaturas de nuevo máster.
  - 4.8. Aprobación, si procede, de cambios de adscripción de asignaturas de máster.
  - 4.9. Aprobación, si procede, de memoria simplificada de máster.
  - 4.10. Aprobación, si procede, de modificación de memoria de máster.
  - 4.11. Aprobación, si procede, de tablas de reconocimientos automáticos de máster.

- 4.12. Aprobación, si procede, de la normativa que regula el procedimiento para la equivalencia de los títulos extranjeros de educación superior al nivel académico de doctor.
- 4.13. Aprobación, si procede, de modificación de memoria de programa de doctorado.
5. Infraestructura:
  - 5.1. Aprobación, si procede, del II Plan de Igualdad de la Universidad de Extremadura.
6. Estudiantes:
  - 6.1. Aprobación, si procede, de las tablas de ponderación de materias Troncales Generales de Modalidad y de Troncales de Opción para las titulaciones de Grado de la Universidad de Extremadura.
  - 6.2. Aprobación, si procede, de los límites de nuevo ingreso en los estudios de Grado de la Universidad de Extremadura.
7. Calidad:
  - 7.1. Aprobación, si procede, de la Comisión de Reclamación a la Evaluación Docente.
  - 7.2. Programa Docencia:
    - a) Aprobación, si procede de la Modificación del Programa de Evaluación.
    - b) Aprobación, si procede, de la Modificación de la Normativa de la Encuesta de Satisfacción de los Estudiantes con la Actividad Docente (ESEAD).
    - c) Informe de la composición de la Comisión Evaluadora del Programa Docencia 2017.
  - 7.3. Aprobación, si procede, de la modificación de la Normativa sobre los criterios generales de funcionamiento de las Comisiones de Calidad de Titulación y la correspondiente actualización del Documento de Estructura de Gestión de la Calidad de la Universidad de Extremadura.
8. Profesorado:
  - 8.1. Aprobación, si procede, de convocatoria de plaza de profesor Contratado Doctor.
  - 8.2. Aprobación, si procede, de adscripción de áreas de conocimiento.
  - 8.3. Aprobación, si procede, de cambios en la Normativa para la Asignación de la Docencia de la Universidad de Extremadura.
9. Asuntos de trámite:
  - 9.1. Convenios SGTRI.
  - 9.2. Convenios con otras Instituciones.
10. Informe del Sr. Rector.
11. Ruegos y preguntas.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

Abre la sesión el Rector excusando la inasistencia debidamente justificada de don Francisco José Vaz Leal, doña Yolanda Gañán Presmanes, don Luis Tobajas Belvís, don Víctor Cerrato Segovia y don Antonio Manuel Contreras España.

***Primer punto del orden del día: Aprobación, si procede, del Acta de la sesión ordinaria de 24 de enero de 2017.***

El Rector somete a la consideración del Consejo de Gobierno el acta de la sesión ordinaria de 24 de enero de 2017.

Se abre un primer turno de intervenciones en el que participan:

- Don Ventura García Preciado indica que estuvo presente en la sesión de Consejo de Gobierno pasada y que no aparece en el anexo del acta de los miembros asistentes.
- Doña Mercedes Borrasca Mateos señala que en el acta de la sesión anterior del Consejo de Gobierno aparece que doña Elena Roncero dimitió y no es así, se acabó su mandato.

El Rector indica que se revisarán estas cuestiones.

Sin que se solicitaran más intervenciones, se somete a consideración la propuesta referida y resulta ***aprobada***, por asentimiento unánime de los presentes, el acta de la sesión ordinaria de 24 de enero de 2017.

***Segundo punto, apartado uno, del orden del día: Asuntos Generales: Aprobación, si procede, de nombramiento de D. Jaime Gil Aluja como Doctor Honoris Causa por la Universidad de Extremadura a propuesta de la Facultad de Empresas, Finanzas y Turismo.***

El Rector concede la palabra a don Ricardo Hernández Mogollón, quien informa de la documentación suministrada en el punto 2.1.

Se abre un primer turno de intervenciones en el que participan:

- Don Francisco Javier Olivares del Valle desea saber qué aportación ha hecho don Jaime Gil Aluja a la UEx.

Don Ricardo Hernández Mogollón le indica que en el año 1994 como vicepresidente de AEDEM, trajo el Congreso Europeo a Extremadura, y muy recientemente ha habido una sesión de la Real Academia Española de Ciencias Económicas y Financieras en Extremadura.

Don José Luís Coca Pérez señala que ha sido vicepresidente de AEDEM y que influyó para que el siguiente vicepresidente, que es él, fuera extremeño y además con las dos revistas se ha apoyado a profesores extremeños.

Sin que se solicitaran más intervenciones, se somete a votación la propuesta referida y resulta **aprobada**, por veintiséis votos a favor, cinco votos en blanco y un voto nulo, la propuesta de nombramiento de D. Jaime Gil Aluja como Doctor Honoris Causa por la Universidad de Extremadura a propuesta de la Facultad de Empresas, Finanzas y Turismo.

***Segundo punto, apartado dos, del orden del día: Asuntos Generales: Ceses y nombramientos de cargos académicos.***

El Rector pone en conocimiento de este Consejo de Gobierno que, el pasado día 17 de febrero de 2017, procedió a la suspensión cautelar en el ejercicio de cargo de Secretaria General de la Universidad de Extremadura a doña Inmaculada Domínguez Fabián, que previamente había solicitado su dimisión, en tanto se procedía a cumplir el trámite previsto en el artículo 87.2 b) de los Estatutos de la Universidad de Extremadura, relativo a la competencia del Consejo de Gobierno de ser oído en los nombramientos y ceses definitivos de los titulares de órganos unipersonales de gobierno que corresponda designar al Rector.

El motivo de esta decisión se encuentra en la existencia de indicios racionales de cooperación necesaria de la afectada en la documentación académica presentada por su cónyuge en diversos procedimientos tramitados en la Universidad, y que no se corresponden con la realidad, conforme se deduce de las información llevada a cabo por el Servicio de Inspección, sin perjuicio de las responsabilidades de índole penal o civil que pudieran derivarse de todo ello y que se depurarán en las actuaciones que realiza la Fiscalía Provincial de Badajoz.

Para el desempeño del cargo de Secretaria General, es propósito de este Rectorado el nombramiento definitivo de la profesora doña María Isabel López Martínez, designada de forma accidental hasta la celebración de este Consejo de Gobierno, cesando para ello en el desempeño del cargo que venía ostentando como Vicerrectora de Extensión Universitaria. De cara al definitivo esclarecimiento de los hechos y, en su caso, depurar las responsabilidades que deriven de lo probado, se ha iniciado por el Rectorado una información reservada, encargada al Servicio de Inspección, sobre el cotejo de documentos llevados a cabo en la Secretaría General y los trámites administrativos que resultan necesarios para revisar lo actuado en las enseñanzas de doctorado y Máster Universitario de Investigación finalizados por el afectado.

Igualmente se ha iniciado un expediente disciplinario al interesado que se encuentra en trámite de resolución definitiva, si bien en la propuesta de resolución que se ha facilitado viene a declararse la nulidad de pleno derecho de los contratos laborales suscritos con la Universidad, con los efectos inherentes a ello y la depuración de las responsabilidades penales que se diluciden en la vía jurisdiccional que pudiera emprender la Fiscalía Provincial de Badajoz, en cuyas actuaciones se personará la Universidad como acusación particular. Finalmente, todas las actuaciones seguidas y los hechos concurrentes han sido puestos en conocimiento de la Fiscalía Provincial de Badajoz que, tras solicitarnos información complementaria sobre lo actuado, prosigue sus diligencias investigadoras.

El Rector informa del cese de Francisco Borja Goenechea, a petición propia, como Adjunto a la Secretaria General, a quien agradece los servicios prestados. Asimismo, informa del cese a petición propia de Beatriz Rosado Cebrián como adjunta al Servicio de Inspección,

a quien también agradece los servicios prestados.

Se abre un primer turno de intervenciones en el que participan:

- Francisco Javier Olivares del Valle indica que es la primera vez que sucede un asunto como este y pregunta si se podría haberse operado de otra forma. También quiere saber cuál será el futuro de la Comisión de Estatutos y de otras Comisiones, ya que la anterior Secretaría General las presidía.
- Don Francisco Javier Cebrián Fernández enlazando con la parte final de la intervención de don Francisco Javier Olivares del Valle, señala que, en la Comisión de Planes de Pensiones, desde la Comisión Gestora piden que hay que tomar una serie de acuerdos y no sabe qué hacer. Desde la parte social tienen claro que hay que convocar a la Comisión del Plan de Pensiones para tratar este asunto. Con respecto a este lamentable acto, expresa que se ha tenido conocimiento por la prensa y reprocha al Rector su actuación, puesto que debería haber informado a la comunidad universitaria mucho antes, porque esto ha hecho mucho daño a la imagen de la UEx.
- Luis Espada Iglesias indica que pertenece al Comité de Empresa del PAS Laboral y pregunta qué tipos de medidas se van a tomar para actuar en caso de problemas con la validez de títulos.

El Rector coincide en considerar la gravedad de los hechos y señala que en este sentido todo lo que el Consejo de Gobierno ayude y colabore a que la imagen de la UEx salga lo mejor posible, bienvenido sea. Explica que se cesa a la Secretaria en cuanto se entera de la situación, además se abre un expediente disciplinario a su esposo y se abre una información reservada, que está en trámite para averiguar cómo se ha compulsado en Secretaría General esa documentación. Señala que se han dado todos los pasos desde el punto de vista legal y político que se podían dar hasta ese momento. Con respecto al futuro de la Comisión de Estatutos y de la Comisión de Pensiones, se verá en el punto diez del orden del día, Informe del Rector, donde se comunicará cómo quedan redistribuidas las competencias que tenía la Vicerrectora de Extensión Universitaria, ahora Secretaria General, entre los distintos compañeros de equipo y quién va a continuar en las Comisiones. El Rector indica que no se ha informado antes a la comunidad universitaria porque hay que respetar la presunción de inocencia y había que hacer las pertinentes averiguaciones. Además, anuncia que es intención de la Universidad Complutense de Madrid y de su Rector actuar como acusación particular en el posible juicio que se produzca como consecuencia de estos lamentables sucesos. En respuesta a don Luis Espada Iglesias, le indica que al final de este Consejo de Gobierno se informará de medidas para mejorar, que van en la línea de la modernidad digital, de la verificación de los títulos a través del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Se abre un segundo turno de intervenciones en el que participan:

Don José Luis Bernal Salgado incide en la gravedad de los hechos y le parece que el tratamiento mediático ha sido perverso y no se ha respetado la presunción de inocencia, le preocupa el daño que se ha hecho a la UEx. Pide a los miembros del Consejo de Gobierno que tengan una postura de apoyo y de defensa a la Institución, que deben estar con el Rector por el ensañamiento que ha habido en los medios de comunicación. Además, quiere que conste en acta su malestar porque la víctima haya sido el Vicerrectorado de Extensión Universitaria, indispensable e importantísimo en la Universidad.

El Rector agradece las palabras y la solidaridad a don José Luís Bernal Salgado, con las que está de acuerdo. Explica que el Vicerrectorado de Extensión Universitaria no desaparece y temporalmente se van a reasignar las funciones. El Rector indica que aunque no está en el orden del día y con carácter excepcional, se podría hacer una declaración de apoyo a la Institución.

La Secretaria General expresa su agradecimiento al Rector por la confianza que ha tenido en ella al encargarle esta misión y espera no defraudarlo ni a él, ni al equipo de gobierno ni a la Institución Universitaria. A don José Luis Bernal Salgado le expresa que en la medida de sus posibilidades velará para que todas las cuestiones que son relativas a la extensión universitaria funcionen lo mejor posible y confía para ello en la capacidad de los Vicerrectores.

Sin que se solicitaran intervenciones, se somete a consideración la propuesta referida y resultan **aprobadas**, por asentimiento unánime de los presentes, las propuestas de ceses y nombramientos de cargos académicos.

***Segundo punto, apartado tres, del orden del día: Asuntos Generales: Elección de miembros para la Comisión de Planificación Académica.***

El Rector concede la palabra a la Secretaria General, quien informa que la Comisión de Planificación Académica, debido a distintos cambios de titularidad de directores de departamento, profesores contratados doctores y estudiantes, necesita una renovación del algunos de sus miembros, en concreto de dos directores de departamentos, un profesor contratado doctor y dos estudiantes. A continuación, se procede a presentar las candidaturas a estos puestos.

La Secretaria General indica que las candidaturas son:

- Por director de departamento: don Miguel Ángel Pérez Toledano.
- Por profesor contratado doctor: doña Rocío Yuste Tosina.
- Por estudiantes: ninguna candidatura.

La Secretaria General indica que aunque no haya candidatos por los estudiantes, se va a proceder a la votación.

El Rector indica que los resultados de la votación son:

- Por director de departamento: don Miguel Ángel Pérez Toledano, votos a favor, treinta y uno; en blanco, cinco, y nulo ninguno.
- Por profesor contratado doctor: doña Rocío Yuste Tosina, votos a favor, treinta y uno; en blanco, cinco, y nulo ninguno.

El Rector indica que don Miguel Ángel Pérez Toledano y doña Rocío Yuste Tosina serán *miembros de la Comisión de Planificación Académica*.

***Segundo punto, apartado cuatro, del orden del día: Asuntos Generales: Elección de representantes del Consejo de Gobierno en el Consejo Social de la Universidad de Extremadura.***

El Rector concede la palabra a la Secretaria General, quien informa que el Reglamento de Régimen Interno del Consejo de Gobierno de la UEx, dice en el Título V: 'Elección de representantes en Consejo Social', en el artículo 27: 'Representantes de la Universidad', consta que "cuando alguno de los representantes de la UEx elegidos dejan de pertenecer al Consejo de Gobierno antes de expirar el periodo para el que fue designado, se procederá a su sustitución mediante elección convocada al efecto". En este caso, la designación será por el tiempo que falta hasta la constitución de un nuevo Consejo de Gobierno. A tal efecto, María Isabel López Martínez señala que fue elegida como miembro del PDI para el Consejo Social y tiene que dejar el puesto al ser Secretaria del Consejo Social, que es miembro nato. Por tanto, hay que proceder a una nueva elección de representante de PDI. Por otra parte, doña Elena Roncero ha dejado de ser miembro del Consejo Social, por lo que hay que elegir un representante de estudiantes en sustitución. A continuación, se procederá a presentar las candidaturas a estos puestos.

La Secretaria General indica que las candidaturas son:

- Por miembro de PDI: don Francisco Quintana Grajera
- Por estudiantes: don Luis Manuel Donaire García y don Santiago Ayllón Rodríguez.

La Secretaría General indica que se va a proceder a la votación.

El Rector indica que los resultados de la votación son:

- Por miembro de PDI: don Francisco Quintana Grajera, votos a favor, treinta y dos.
- Por estudiantes: Luis Manuel Donaire García, votos a favor, veinticuatro; don Santiago Ayllón Rodríguez, votos a favor, ocho.

El Rector indica que don Francisco Quintana Grajera y don Luis Manuel Donaire García serán *miembros del Consejo Social* en representación del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura.

*Tercer punto, apartado uno, del orden del día: Gerencia: Aprobación, si procede, del Código Ético de la Universidad de Extremadura.*

El Rector concede la palabra al Gerente, quien informa de la documentación suministrada en el punto 3.1.

Se abre un primer turno de intervenciones en el que participan:

- Doña Juana Socorro Labrador Moreno indica que algunos de los miembros de innovación didáctica del profesorado universitario le han hecho llegar su malestar, ya que, existiendo este grupo de investigación hace más de ocho años y teniendo una labor relevante en todos los sentidos, no se les ha consultado para la elaboración de este Código Ético.
- Don Francisco Javier Olivares del Valle expresa que tiene la sensación de que este documento no es útil debido a la inconcreción de los apartados. Además, añade que cada vez que surge un problema con alguna individualidad, que no entra dentro de las normas éticas y morales, se intenta meter a todo el colectivo en el mismo bloque.
- Don Santiago Ayllón Rodríguez quiere saber para qué sirve este Código Ético y que penalización tendrá el que no lo cumpla.
- Don Luis Espada Iglesias indica que estuvo presente en el Comité de Seguridad y Salud en el que se aprobó este Código Ético y se aprobó por asentimiento unánime, pero hubo algunas manifestaciones críticas, como para qué servía el Código y las consecuencias de los posibles incumplidores. También sugiere introducir un párrafo donde se dijera que ‘los principios que integran el propio código de conducta informarán la interpretación y aplicación del régimen disciplinario del empleado público de la UEx’, esto podría ayudar en la interpretación de este código. Don Luis Espada Iglesias señala que el Comité de Seguridad y Salud se reunió por esta causa antes de que se dieran los últimos hechos de falsificación de documentos.

El Gerente indica que la fecha del documento es de octubre de 2016 y que este Código no es consecuencia de las circunstancias actuales. Todas las universidades lo tienen y este es un fiel reflejo de alguna de ellas. El Código Ético marca pautas de conducta, no es una norma imperativa. No hay que confundir este Código Ético con un régimen disciplinario; por tanto, lo que plantea don Luis Espada Iglesias no es posible. El Gerente afirma que otros servicios o unidades de esta Universidad podrían haber sido escuchados, pero el Servicio de Prevención tiene entidad propia, y no lo ha considerado oportuno.

Se abre un segundo turno de intervenciones en el que participan:



- Don Joaquín Garrido González plantea que esto no viene a colación con lo que ha ocurrido, ya que es miembro del Comité de Seguridad y Salud y conoce el trabajo anterior. Le preocupa lo que ha salido en los medios de comunicación, 'que el equipo de gobierno de la UEx plantea aprobar un Código Ético para evitar casos de títulos falsos'. Parece que desde la propia Universidad se está fomentando que haya una relación causa-efecto. Don Joaquín Garrido González pide que este Código se difunda a todos los miembros de la comunidad universitaria y que seamos más cautos.
- Don Francisco Javier Cebrián Fernández está de acuerdo con el Gerente e indica que este tema se trató antes en el Comité de Seguridad y Salud. Señala que el día 2 de marzo pasado hubo titulares de prensa que decían: 'La UEx quiere crear un Código Ético para todo el personal de la Institución'. Dentro de la noticia se decía que 'se quería llevar al próximo Consejo de Gobierno la propuesta de que todos los trabajadores de la Institución debían de firmar un Código Ético' y a continuación 'para que se impida la existencia de fraude y de falsificación de títulos. Ha echado de menos que la UEx hubiera aclarado esta nota de prensa.
- Doña Lucía Rodríguez Gallardo señala que, en el apartado del personal docente, este tiene totalmente somatizado los parámetros que en el Código Ético están reflejados, debido a la relación con el Espacio Universitario Europeo de Educación Superior, pero en cuanto al PAS dice: 'tener la disposición para la flexibilidad y la adaptación al cambio de responsabilidades y tarea'. Se pregunta cómo se va a reflejar esto en su Convenio.
- Don Francisco Javier Olivares del Valle señala que se podría haber sacado este documento en otro momento y se hubieran hecho de una forma menos nociva, interna y externamente para la UEx. Califica el documento de ambiguo, pues ya en el preámbulo dice: 'En este sentido el Código Ético no es una norma jurídica, sino una combinación de normas y principios morales que tienen que orientar la convivencia entre las diferentes personas y colectividades de la UEx'. Esto ya se da por añadidura, desde el punto de vista del profesorado cuando jura su toma de posesión. En el caso del PAS igual, y lo mismo cuando los estudiantes entran en la Institución.

El Rector dice que la prensa no ha hecho ningún favor cuando ha dicho que el Código Ético es la solución para corregir problemas como el que teníamos. Explica que en alguna declaración sobre las medidas a tomar, el director de comunicaciones o él mismo han podido mencionar el Código Ético, pero evidentemente no es la solución. Lo más importante es que se pondrán las medidas para que esto no vuelva a suceder, basándose en las tecnologías de la información y en los medios más modernos.

Don Agustín Vivas Moreno dice que los titulares no los ponen ellos y que en cualquier caso lo que dijeron es que “estudiaríamos las medidas para que sucesos como el que ha ocurrido sucedieran lo menos posible”. Comenta que ha habido muchas intenciones de que este tema saliera a nivel nacional y quiere hacerlo constar. Desde la UEx el tratamiento técnico, periodístico, informativo de este asunto se ha realizado con absoluta delicadeza, siempre respetando la presunción de inocencia y buscando la mejor forma para que se hiciese el menor daño a la Institución a la que nos debemos.

El Gerente indica que asume la responsabilidad respecto a la prevención de riesgos laborales. Se pretende marcar unas pautas de comportamiento básicas, para que cumpliéramos una serie de principios en materia preventiva y para cumplir con unos requerimientos del Tribunal de Cuentas, que insiste en la conveniencia de tener un Código Ético del Colectivo de la Universidad. En respuesta a doña Lucía Rodríguez Gallardo, señala que se pretende que todo el colectivo de la UEx tenga el espíritu abierto para adaptarse a cualquier situación. Indica además que la publicidad del Código Ético se hará a través de nuestros conductos, el DOE, la página web de la UEx. Y por último, deja una pregunta abierta: cuál sería el titular de hoy si el Consejo de gobierno no aprueba el Código Ético.

Don Francisco Javier Olivares del Valle le responde que el titular sería: ‘La UEx ha estudiado un conjunto de normas de comportamiento y encuentra que todas se cumplen y que en breve se pondrán en línea con las exigencias del Tribunal de Cuentas, de acuerdo a las instrucciones que ha dado’.

Sin que se solicitaran intervenciones, se somete a consideración la propuesta referida y resulta **aprobado**, por treinta votos a favor, uno en contra y cuatro abstenciones, el Código Ético de la Universidad de Extremadura.

***Tercer punto, apartado dos, del orden del día: Gerencia: Aprobación, si procede, de convocatoria de promoción interna del PAS-Laboral.***

Don Francisco Cebrián informa que se ausentará de la sala en este punto.

El Rector concede la palabra al Gerente, quien informa de la documentación suministrada en el punto 3.2.

Se abre un primer turno de intervenciones, en el que participan:

- Don Luis Espada Iglesias señala que la documentación que se trae, como ha indicado el Gerente, es consecuencia de la negociación del Convenio Colectivo, que fue aprobado en Consejo de Gobierno. En la disposición transitoria tercera de ese Convenio se contempla el plan de promoción y esta disposición tercera fue la clave para desbloquear el problema en la negociación del Convenio Colectivo. En nombre del Comité de Empresa

pide el voto favorable y felicita al Gerente y a su equipo de gobierno por el trabajo realizado para llevar a efecto esa disposición transitoria. Por otra parte, don Luis Espada Iglesias critica la tardanza en llevarse a cabo el proceso negociador y señala que los tribunales no han sido designados por sorteo como se contempla en la normativa de Función Pública de la Comunidad Autónoma.

El Gerente le indica que efectivamente ha habido tardanza, porque una vez tratado en el Comité de Empresa se generó una Comisión de Trabajo, con unos inconvenientes patentes, ya que había personas afectadas del Comité de Empresa que no pudieron intervenir en todo el proceso de negociación, con lo cual sus ausencias también dejaron a pocas personas en este Comité que pudieran asumir la tarea de negociar estas convocatorias y los programas de las distintas plazas. Comenta que se han tenido que asesorar por especialistas para confeccionar este tipo de programas. Con respecto al sorteo de los miembros de tribunales, el Gerente quiere dejar claro para esta convocatoria y para las que se vayan realizando en un futuro que el Convenio Colectivo dice que los miembros titulares y suplentes de los órganos de selección del personal laboral serán designados por sorteo entre el personal laboral de administración y servicios de la misma o superior categoría y de la misma especialidad. En el caso de que no hubiese suficientes vocales como para conformar un tribunal, se completaría con empleados públicos designados por la Universidad.

Sin que se solicitaran más intervenciones, se somete a consideración la propuesta referida y resulta **aprobada**, por asentimiento unánime de los presentes, la aprobación de convocatoria de promoción interna del PAS-Laboral.

***Tercer punto, apartado tres, del orden del día: Gerencia: Aprobación, si procede, de modificaciones presupuestarias.***

El Rector concede la palabra al Gerente, quien informa de la documentación suministrada en el punto 3.3.

Se abre un primer turno de intervenciones, en el que participan:

- Don Ventura García Preciado pregunta si se va a tomar alguna medida para pagar la factura de energía del mes de diciembre de 2016 que fue remitida a los centros en enero de 2017.

El Gerente le indica que las partidas del Capítulo II tienen carácter finalista y no pasan de un ejercicio a otro. Este año ha ocurrido una circunstancia especial con la factura electrónica de energía eléctrica de diciembre de 2016. No se ha pasado en ese mes sino en enero de 2017. Las reservas que tenían los Centros para ese último recibo han sido absorbidas y, como caso excepcional, es lógico que se retorne ese importe a los Centros.

Sin que se solicitaran más intervenciones, se somete a consideración la propuesta referida y resulta **aprobada**, por asentimiento unánime de los presentes, la aprobación de modificaciones presupuestarias.

***Cuarto punto del orden del día: Planificación Académica.***

Don Francisco Cebrián se incorpora a la sesión en este punto.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Planificación Académica, quién hace una introducción general expresando que se está trabajando conjuntamente con los Decanos y Directores de los Centros para mantener viva la planificación académica, para ir adaptándose permanentemente a las cambiantes circunstancias socioeconómicas y a la situación de los estudiantes y del empleo. Indica que a lo largo de estos últimos años se ha implantado una serie de títulos en función tanto de la demanda de los estudiantes como de la demanda que existe a nivel nacional y de los costes, siempre estos a coste cero o a coste muy bajo.

El Rector indica que se está tratando de seguir una política de crecimiento de la UEx y de adaptación a la nueva realidad social, salvaguardando siempre el interés de mantener los puestos de trabajo del PDI y del PAS. El Rector expresa su deseo de que este tema sea analizado de una forma más tranquila y serena y sea incluido como punto del orden del día tanto en el próximo Consejo de Gobierno como de la próxima sesión de Claustro. Además, indica que el Decano de la Facultad de Derecho ha hecho un gran ejercicio de responsabilidad por adaptarse. Agradece al Vicerrector de Planificación Académica y a todos los Decanos y Directores el trabajo y la sensibilidad que han tenido con la UEx.

***Cuarto punto, apartado uno, del orden del día: Planificación Académica: Aprobación, si procede, de Título Propios y Cursos de Formación Permanente.***

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Planificación Académica, quien informa de la documentación suministrada en el punto 4.1.

Sin que se solicitaran intervenciones, se somete a consideración la propuesta referida y resultan **aprobados**, por asentimiento unánime de los presentes, los Títulos Propios y los Cursos de Formación Permanente.

***Cuarto punto, apartado dos, del orden del día: Planificación Académica: Información sobre supresión de grados.***

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Planificación Académica, quien informa de la documentación suministrada en el punto 4.2. Además, indica que se va a iniciar el proceso progresivo de supresión del Grado en Administración y Gestión Pública y la implantación del Grado de Criminología, ya que el Grado en Administración y Gestión Pública ha pasado de tener ochenta alumnos hace cuatro o cinco años a tener veintidós y no cumple con el Decreto.

Añade que se van a ampliar las plazas en el Grado de Derecho, con lo cual bajaría aún más los alumnos matriculados en dicho grado. Se convertirá en un máster de 60 horas.

Se abre un primer turno de intervenciones, en el que participan:

- Don Alfonso C. Cardenal Murillo expresa que no es agradable para el Centro suprimir un grado, pero se trata de un posicionamiento estratégico en orden al beneficio no solo del Centro sino de la UEx y de la sociedad. Indica que se han matriculado veintidós alumnos y que la tasa de abandono duplica la de cualquier titulación del Centro, ya que la opción de estos alumnos no era hacer este Grado sino el Grado de Derecho. Señala que se sustituye este Grado por un Máster, que va a tener la posibilidad de especializar a los alumnos de Derecho o de Derecho-Criminología o ADE-Derecho y a su vez va a permitir a los propios funcionarios una especialización.
- Doña Lucía Rodríguez Gallardo se une a la felicitación que ha hecho el Rector al Vicerrector de Planificación Académica y al Decano de Derecho. Recuerda que se dijo que todos los títulos nuevos que se han implantado han sido a coste cero, pero el Vicerrector de Planificación Académica ha dicho que el Grado de Criminología conllevaría un coste mínimo. Desea saber si la implantación de esta nueva titulación se va a hacer en las mismas circunstancias que el resto.

El Rector indica que hay que atender a todas las Facultades, pero hay dos en una situación más complicada, la Facultad de Derecho y la Facultad de Medicina, y hay que hacer un esfuerzo por los más débiles. Es bueno para la Facultad de Derecho y para la UEx que la Facultad de Derecho tenga más estudiantes y, si es necesario contratar para el Grado de Criminología algún profesor, se contratará.

Sin que se solicitaran intervenciones, se somete a consideración la propuesta referida y resulta *aprobada*, por asentimiento unánime de los presentes, la supresión de grados.

***Cuarto punto, apartado tres, del orden del día: Planificación Académica: Aprobación, si procede, de modificaciones de grados.***

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Planificación Académica, quien informa de la documentación suministrada en el punto 4.3.

Se abre un primer turno de intervenciones, en el que participan:

- Don Arsenio Muñoz de la Peña indica, con respecto al reconocimiento de créditos cursados por acreditación de experiencia profesional en el Grado de Criminología, que

el reglamento de títulos propios solo reconoce los de nuestra Universidad. Pregunta por qué no se reconocen títulos propios de otras universidades.

- Don Alfonso C. Cardenal Murillo señala que cuando se redactó la memoria verificada del Grado de Criminología se introdujo lo que antes ha dicho don Arsenio Muñoz de la Peña, pero fue rechazado. ANECA señala que para poder hacer un curso de adaptación hay que delimitar los títulos propios que se van a reconocer.

El Vicerrector de Planificación Académica explica que el curso de adaptación, como título oficial que es, está abierto a todos los estudiantes españoles. Desde el momento en que se implanta en 2010 Criminología, aparece un Decreto que da hasta 2012/13 para que puedan optar directamente a cualquier lugar. Pero para las dos últimas promociones que hemos tenido, 2012-13 y 2013-14, la propia Universidad tiene que reconocer el título propio.

Sin que se solicitaran más intervenciones, se somete a consideración la propuesta referida y resultan **aprobadas**, por asentimiento unánime de los presentes, las modificaciones de grados.

***Cuarto punto, apartado cuatro, del orden del día: Planificación Académica: Aprobación, si procede, de doble grado.***

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Planificación Académica, quien informa de la documentación suministrada en el punto 4.4.

Se abre un primer turno de intervenciones, en el que participan:

- Don Alfonso C. Cardenal Murillo expresa que se ha puesto especial interés en que se respeten los dos verificaciones. Se imparte toda la formación básica y la formación obligatoria. Algunas de estas formaciones son coincidentes en las dos titulaciones, la única diferencia es la optatividad. Hay unas tablas aprobadas por la Junta de Facultad para el reconocimiento de créditos automáticas y tienen una equivalencia muy alta.

Sin que se solicitaran más intervenciones, se somete a consideración la propuesta referida y resulta **aprobado**, por asentimiento unánime de los presentes, el doble grado.

***Cuarto punto, apartado cinco, del orden del día: Planificación Académica: Aprobación, si procede, de memoria simplificada de nuevos grados.***

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Planificación Académica, quien informa de la documentación suministrada en el punto 4.5.

Don Vicente P. Guerrero Bote señala que en su Centro se imparten los Grados de

Información y Documentación y de Comunicación Audiovisual. Estos grados, junto con el de Periodismo y el de Relaciones Públicas, pertenecen a la misma familia. Además, en su Facultad hay un PCO conjunto de Información y Documentación y Comunicación Audiovisual. En esto se puede ver la sinergia de Periodismo en esta Facultad, porque se pueden crear planes conjuntos que son muy demandados por nuestros alumnos.

Se abre un primer turno de intervenciones, en el que participan:

- Don Francisco Javier Olivares del Valle señala que el Centro Santa Ana de Almendralejo es un centro adscrito. Se le puede dar si lo pide la *venia docendi*. La Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación es un centro propio, que puede hacer la propuesta al Consejo Social, si cumple las condiciones académicas, para que este lo eleve a la Junta de Extremadura para la implantación de un nuevo título. Estamos ante dos situaciones diferentes. También indica que no sabe cuál es la oportunidad del título de Periodismo, ni si se ha hecho estudio de mercado, para conocer las salidas profesionales que van a tener los graduados en periodismo. Don Francisco Javier Olivares del Valle quiere saber si el Claustro tiene que decir algo al respecto, si se tiene que pronunciar.

El Vicerrector de Planificación Académica le indica que la *venia docendi* se les da a los profesores solamente y que es preceptivo y vinculante que este Consejo de Gobierno apruebe o no cualquier petición que venga del sector adscrito. En cuanto si el Claustro tiene que pronunciarse, los Estatutos dicen que “será oído”; el Claustro no aprueba. Además, señala que la oportunidad del título de Periodismo es la misma que cuando se han implantado otros títulos: hay muchos estudiantes que se van fuera a estudiar esa titulación, porque hay mucha demanda. Son razones técnicas fundamentales. En cuanto al empleo, Periodismo solo no tiene actualmente mucha salida, por eso la idoneidad es ponerlo en esa Facultad que tiene otros estudios afines y se puede hacer un doble o triple grado y tener más salida profesional.

El Rector indica que se tratará de llevar al próximo Claustro lo que se piense implantar para el año siguiente, que se oiga al Claustro antes de que esté hecho. Señala que en el fondo lo que se está debatiendo es el modelo de Universidad de nuestro país, que no atiende solo a la demanda laboral inmediata o a medio plazo de nuestros graduados. Se apuesta por una Universidad de un carácter más general, donde se facilitan los medios para estudiar una carrera universitaria a todo el que quiera ir a la Universidad y tenga capacidad para ello.

Se abre un segundo turno de intervenciones, en el que participan:

- Don Francisco Javier Olivares del Valle se lamenta de que las cuestiones que ha planteado hayan sido desvirtuadas en las respuestas. Él no se opone a que se implanten

titulaciones, solo aduce que la memoria rigurosamente elaborada no se ha presentado y un título que se implanta tiene que fundamentarse.

- Don Vicente P. Guerrero Bote indica que no es la primera vez que se solicita el título. La carrera de periodismo puede que no tenga un puesto de trabajo asegurado, pero la demanda no falta y hay muchos estudiantes que se van fuera a estudiar esta titulación. Recuerda a don Francisco Javier Olivares del Valle que aquí se trae una memoria abreviada para empezar a hacer la memoria amplia.

El Rector somete a votación de los miembros del Consejo de Gobierno dónde se impartirá el Grado de Periodismo; los resultados son:

Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación, veintinueve votos a favor, cuatro abstenciones y cero votos en contra.

Centro Santa Ana, cero votos a favor, cuatro abstenciones y veintinueve votos en contra.

El Rector indica que el Consejo de Gobierno *aprueba* que el Grado de Periodismo se imparta en la *Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación*.

***Cuarto punto, apartado seis, del orden del día: Planificación Académica: Aprobación, si procede, de tablas de reconocimientos automáticos de grado.***

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Planificación Académica, quien informa de la documentación suministrada en el punto 4.6.

Sin que se solicitaran intervenciones, se somete a consideración la propuesta referida y resultan *aprobadas*, por asentimiento unánime de los presentes, las tablas de reconocimientos automáticos de grado.

***Cuarto punto, apartado siete, del orden del día: Planificación Académica: Aprobación, si procede, de adscripción de asignaturas de nuevo máster.***

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Planificación Académica, quien informa de la documentación suministrada en el punto 4.7.

Se abre un primer turno de intervenciones, en el que participan:

- Don José Luis Canito Lobo indica que el recorrido de este Máster comenzó hace dos años por iniciativa de varios profesores que pertenecen a grupos de investigación que está relacionado con esta materia de simulación. Empezó inicialmente con una propuesta en un Máster de Computación y se vio que podría entrar en conflicto con



algunos títulos de la Escuela Politécnica. Tras varias reuniones con el anterior Director, don Luís Mariano del Río, se aceptaron las proposiciones que se hicieron, entre ellas el cambiar el nombre al Máster, para que fuese un Máster en Simulación en Ciencias y en Ingeniería. Se pidió que en los descriptores de las asignaturas apareciese siempre la coletilla de ‘aplicaciones a la ciencia y a la ingeniería’ o ‘de aplicaciones a la ingeniería industrial’. Señala que el Máster está muy relacionado con el tema principal de la Escuela, que es la Ingeniería Industrial.

- Don Miguel Ángel Pérez Toledano quiere que conste en acta que hay cuatro asignaturas que son específicas de áreas de su departamento. Señala que han hecho una petición de docencia responsable, que no tienen profesores para dar cuatro asignaturas en ese centro. Además, señala que han pedido dos asignaturas específicas y otras dos afines, “básicamente porque con las nuevas normas de ejecución presupuestaria no podíamos quedarnos con asignaturas que no podíamos impartir”. Quiere que conste en acta que esas asignaturas son específicas, concretamente del área de lenguaje y sistemas informáticos.

Sin que se solicitaran más intervenciones, se somete a consideración la propuesta referida y resulta **aprobada**, por asentimiento unánime de los presentes, la adscripción de asignaturas de nuevo máster.

***Cuarto punto, apartado ocho, del orden del día: Planificación Académica: Aprobación, si procede, de cambios de adscripción de asignaturas de máster.***

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Planificación Académica, quien informa de la documentación suministrada en el punto 4.8.

Sin que se solicitaran intervenciones, se somete a consideración la propuesta referida y resultan **aprobados**, por asentimiento unánime de los presentes, los cambios de adscripción de asignaturas de máster.

***Cuarto punto, apartado nueve, del orden del día: Planificación Académica: Aprobación, si procede, de memoria simplificada de máster.***

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Planificación Académica, quien informa de la documentación suministrada en el punto 4.9.

Sin que se solicitaran intervenciones, se somete a consideración la propuesta referida y resulta **aprobada**, por asentimiento unánime de los presentes, la memoria simplificada de máster.

***Cuarto punto, apartado diez, del orden del día: Planificación Académica: Aprobación, si procede, de modificación de memoria de máster.***

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Planificación Académica, quien informa de la documentación suministrada en el punto 4.10.

Sin que se solicitaran intervenciones, se somete a consideración la propuesta referida y resulta **aprobada**, por asentimiento unánime de los presentes, la modificación de memoria de máster.

***Cuarto punto, apartado once, del orden del día: Planificación Académica: Aprobación, si procede, de tablas de reconocimiento automáticos de máster.***

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Planificación Académica, quien informa de la documentación suministrada en el punto 4.11.

Sin que se solicitaran intervenciones, se somete a consideración la propuesta referida y resultan **aprobadas**, por asentimiento unánime de los presentes, las tablas de reconocimiento automáticos de máster.

***Cuarto punto, apartado doce, del orden del día: Planificación Académica: Aprobación, si procede, de la normativa que regula el procedimiento para la equivalencia de los títulos extranjeros de educación superior al nivel académico de doctor.***

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Planificación Académica, quien informa de la documentación suministrada en el punto 4.12.

Se abre un primer turno de intervenciones, en el que participa:

- Don Arsenio Muñoz de la Peña que pregunta si hay una normativa que regule de manera automática estas cuestiones de doctorado.

El Vicerrector de Planificación Académica le indica que lo único que tenemos es el Decreto 967/2014 donde se hacen referencias a que la Universidades establecerán sus propias normativas.

Sin que se solicitaran más intervenciones, se somete a consideración la propuesta referida y resulta **aprobada**, por asentimiento unánime de los presentes, la normativa que regula el procedimiento para la equivalencia de los títulos extranjeros de educación superior al nivel de académico de doctor.

***Cuarto punto, apartado trece, del orden del día: Planificación Académica: Aprobación, si procede, de modificación de memoria de programa de doctorado.***

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Planificación Académica, quien informa de la documentación suministrada en el punto 4.13.

Sin que se solicitaran intervenciones, se somete a consideración la propuesta referida y resulta **aprobada**, por asentimiento unánime de los presentes, la modificación de memoria de programa de doctorado.

***Quinto punto, apartado uno, del orden del día: Infraestructura: Aprobación, si procede, del II Plan de Igualdad de la Universidad de Extremadura.***

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Infraestructura y Servicios Universitarios, quien informa de la documentación suministrada en el punto 5.1.

Se abre un primer turno de intervenciones, en el que participa:

- Doña Lucía Rodríguez Gallardo pide que le aclararen, con respecto al plan de conciliación de la vida laboral y familiar, cómo tener igualdad tanto hombres como mujeres sobre todo en carreras técnicas y científicas donde los horarios son intensivos. Indica que las mujeres tienen más desventajas porque por su naturaleza biológica y educativa arrastran más tareas, aparte de las profesionales.

El Vicerrector de Infraestructura y Servicios Universitarios le indica que este plan no tiene carácter impositivo. Le señala que la medida 5.1.2 queda en manos de los Centros, que son los que pueden controlar. En este sentido, se está a expensas de lo que digan las normas y leyes sobre la conciliación de la vida laboral y familiar.

Se abre un segundo turno de intervenciones, en el que participa:

- Doña Lucía Rodríguez Gallardo indica que las Instituciones y la UEx tienen que comprometerse para que se favorezcan y potencien medidas de conciliación. Señala que hay algunas barreras, como el horario y que se podría fomentar que las reuniones se hicieran más temprano.

El Vicerrector de Infraestructura y Servicios Universitarios le indica que en ese sentido hay un compromiso, porque una de las novedades de este plan es que en cada una de estas actuaciones se pone un responsable, una temporalidad. Además, señala que las medidas que apunta doña Lucía Rodríguez Gallardo ya están recogidas.

Sin que se solicitaran más intervenciones, se somete a consideración la propuesta referida y resulta **aprobado**, por asentimiento unánime de los presentes, el II Plan de Igualdad de la Universidad de Extremadura.

***Sexto punto, apartado uno, del orden del día: Estudiantes: Aprobación, si procede, de las tablas de ponderación de materias Troncales Generales de Modalidad y de Troncales de Opción para las titulaciones de Grado de la Universidad de Extremadura.***

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Estudiante y Empleo, quien informa de la documentación suministrada en el punto 6.1.

Se abre un primer turno de intervenciones, en el que participan:

Don Pablo García Rodríguez indica que, con respecto al Dibujo Técnico en las Ingenierías, la tabla de ponderación es 0.2 y quiere saber quién lo ha decidido.

Don José Luís Bernal Salgado señala que en el caso de Diseño, hay dos Grados de Filología, en Francés y en Portugués que tienen 0.2. No sabe si es un error.

El Vicerrector de estudiantes y empleo indica a don Pablo García Rodríguez que eso no se ha cambiado, se ha mantenido como el pasado año.

El Rector pide que don José Luís Bernal Salgado hable con el Centro, porque puede que se trate de un error, y que se somete a la consideración del Consejo de Gobierno con esa salvedad.

Sin que se solicitaran intervenciones, se somete a consideración la propuesta referida y resultan ***aprobadas***, por asentimiento unánime de los presentes, las tablas de ponderación de materias Troncales Generales de Modalidad y de Troncales de Opción para las titulaciones de Grado de la Universidad de Extremadura.

***Sexto punto, apartado dos, del orden del día: Estudiantes: Aprobación, si procede, de los límites de nuevo ingreso en los estudios de Grado de la Universidad de Extremadura.***

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Estudiante y Empleo, quien informa de la documentación suministrada en el punto 6.2. Además propone la corrección de errores de la Facultad de Ciencias, en el Grado de Biotecnología, había 40 plazas y son 45. En la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, en el Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos había 40 y son 100 plazas. También indica que se tienen que completar los datos de la Escuela Politécnica, ya que no los remitieron porque no estaban aprobados por Junta de Centro. Quedarían, Grado en Edificación 40 plazas, Grado en Ingeniería de Sonido, Imagen y Telecomunicaciones 80 plazas, Grado en Ingeniería Civil-Transporte y Servicios Urbanos 40 plazas, Grado en Ingeniería Civil-Hidrología 40 plazas, Grado en Ingeniería Civil-Construcciones Civiles 40 plazas, Grado en Ingeniería Informática en Ingeniería de Computadores 80 plazas, Grado en Ingeniería Informática en Ingeniería del Software 80 plazas. Puntualiza que se ofertará el título de Grado en Administración y Gestión Pública, que se extinguirá, pero para este año se sigue ofertando con el mismo número de plazas que años

anteriores.

Don Pedro Becerro Rico señala que el Centro ha propuesto su extinción, pero tenemos unos plazos en el Decreto de supresión de títulos, y ya para este año esos plazos no se pueden cumplir; por tanto, se tiene que seguir ofertando el título.

El Rector indica que se verá con más calma y se aclarará. En cualquier caso, el Grado en Criminología se implantará este próximo curso 2017/18 y no tendría mucho sentido seguir ofertando el otro.

Se abre un primer turno de intervenciones, en el que participan:

- Don Pedro Joaquín Casero Linares indica que el Grado en Biotecnología sobrepasa el número de estudiantes. Ruego que el límite de estudiantes respete lo que dice la memoria verificada de ese grado, que son 40.
- Don Francisco Javier Cebrián Fernández pregunta por qué este año no se ha traído a consideración del Consejo de Gobierno el número de estudiantes máximo que se va a admitir en los másteres.
- Don Arsenio Muñoz de la Peña indica que el debate previo se ha cerrado en falso. Si se acuerda un número de estudiantes de acceso para una titulación que se va a extinguir, eso es erróneo. Solicita que se resuelva en Consejo de Dirección y que no se mande un mensaje equivocado a la sociedad de lo que se va a ofertar el año que viene.
- Doña Margarita Martínez Trancón quiere justificar que la petición de la Facultad de Veterinaria no concuerda con la que viene a Consejo de Gobierno. Se sometió a Junta de Centro el estudio del límite de alumnos tal como refleja el reglamento y se solicitó una reducción en el número de alumnos del Grado de Veterinaria por los requerimientos de las prácticas, ya que un número elevado de alumnos influye en la calidad. Solicita una reducción del número de alumnos o un incremento de los grupos de prácticas. En cuanto al Grado de Bioquímica pide que se mantenga el número de estudiantes que viene en el verifica.

El Vicerrector de Planificación Académica indica que el Ministerio permite un incremento del diez por ciento de estudiantes y ANECA no dice nada.

El Vicerrector de Estudiantes y Empleo indica con respecto al Grado en Administración y Gestión Pública que desde el Centro le han informado que no se puede eliminar este año. En cuanto al número máximo de estudiantes admitidos, indica que los Centros hacen la propuesta y aquí en Consejo de Gobierno se hace otra propuesta; se pide que se ajusten al Verifica y con respecto a la demanda, ellos pueden modificar el Verifica. Respondiendo a doña Margarita Martínez Trancón que indica que hay 1115 estudiantes que piden el Grado en Veterinaria en

primera opción y 204 estudiantes que eligen el Grado en Bioquímica, señala que a esos pocos estudiantes de más se les da la oportunidad de que se queden aquí y no tengan que ir a otros sitios. En cuanto a los Másteres no se traen aquí porque todavía no se tiene que enviar al Ministerio, se traerán en el próximo Consejo de Gobierno.

El Rector propone al Consejo de Gobierno trabajar a partir de ese momento para que la Junta de Extremadura no permita que al año que viene se oferte el Grado de Administración y Gestión Pública.

Se abre un segundo turno de intervenciones, en el que participan:

- Doña Lucía Rodríguez Gallardo indica al Vicerrector de Estudiantes y Empleo que si tienen sensibilidad para cinco estudiantes más en el Grado de Biotecnología, pero que en la Facultad de Ciencias los laboratorios están saturados y en precarias condiciones.
- Doña Margarita Martínez Trancón indica que desde la Agencia Europea se le ha recomendado reducir el número de alumnos, que las prácticas clínicas están establecidas para siete alumnos, pero se dan con menos porque los profesores lo estiman más adecuado y esto hace que se multipliquen los grupos. Además quiere dejar constancia de que su voto es negativo por lo que ha pedido para la Facultad de Veterinaria y no por el resto de cuestiones que se van a votar.

El Vicerrector de Estudiantes y Empleo señala que desde la Facultad de Ciencias le llegó para el Grado de Biotecnología 45 alumnos y después le enviaron otra carta rectificando este dato, con 40 alumnos, porque había sido un error.

Sin que se solicitaran intervenciones, se somete a consideración la propuesta referida y resultan **aprobados**, por veintiocho votos a favor, tres en contra y una abstención, los límites de nuevo ingreso en los estudios de Grado de la Universidad de Extremadura.

***Séptimo punto, apartado uno, del orden del día: Calidad: Aprobación, si procede, de la Comisión de Reclamación a la Evaluación Docente.***

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Calidad, quien informa que se ha invitado a este punto a don Juan Francisco Panduro, director de la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad. El Vicerrector de Calidad informa de la documentación suministrada en el punto 7.1.

Sin que se solicitaran más intervenciones, se somete a consideración la propuesta referida y resulta **aprobada**, por asentimiento unánime de los presentes, la Comisión de Reclamación a la Evaluación Docente.

***Séptimo punto, apartado dos, a), del orden del día: Calidad: Programa Docencia.***

***Aprobación, si procede, de la Modificación del Programa de Evaluación.***

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Calidad, quien informa de la documentación suministrada en el punto 7.2.a).

Se abre un primer turno de intervenciones, en el que participan:

- Don Arsenio Muñoz de la Peña indica que se ha hablado que este documento ha pasado por la Comisión de la Evaluación de la Docencia, que algunos cambios han sido sugeridos por el Defensor y otros propuestos en Mesa Negociadora. Le gustaría que le aclarasen que es lo que se ha aprobado en Mesa Negociadora, porque se ha remitido por parte de dos sindicatos un desacuerdo con este documento. Además indica que se le ha trasladado desde su departamento que en la página trece del documento del Docencia, se habla de que haya alumnos en las Comisiones de Evaluación y le solicitan que comente cómo se van a elegir a estos alumnos, sugiriendo que sea a propuesta del Consejo de Estudiantes. Don Arsenio Muñoz de la Peña pregunta si para la exención de la evaluación obligatoria podría buscarse algún mecanismo para que fuera un proceso automático. Señala que hay una serie de cambios en general y que para justificarlos se alude a ANECA. Algunos de estos cambios endurecen las condiciones y pide que no haya retroactividad en aquellas medidas que se hayan endurecido. Indica que sería bueno la automatización de la entrega de programas o mejor un informe del Director del Departamento para que certifique quién es el coordinador de la asignatura. Le sorprende que el único criterio que se repite en el documento es la pertenencia al Club de Debate, que está valorado en dos apartados. Indica que en el apartado de participación de Comisiones Docentes podría decir ‘otras Comisiones de Centro o de la Universidad que tengan que ver con la docencia’. En el apartado de la Consecuencias dice ‘Inclusión como criterio de prelación para la elección y designación de la docencia en POD’, pide que se aclare si esto aparece en todos los niveles, porque le parece un poco excesivo meter este criterio situándolo por encima de otros criterios. Esto se ha incluido en la Promoción, pero no el primero de todos en una acción positiva, mientras que ahora es punitiva, de penalización y excesiva. Pide que se aclare si sólo afectan a los desfavorables o también a los destacados, favorables.
- Doña Margarita Martínez Trancón corrobora lo que ha dicho don Arsenio Muñoz de la Peña. Cree que se endurecen algunos aspectos. En cuanto a las Comisiones que se van a incluir en las evaluaciones docentes, hay algunas que por ser peculiares o específicas no se consideran como docentes. Le gustaría saber cómo se va a distinguir ese aspecto.

Además indica si la Comisión de Encuestas está incluida y no sabe si hay que nombrarla como tal porque está poco concretado en el documento.

- Don Joaquín Garrido González indica que este programa le parece discriminatorio porque pretende valorar la actividad docente del profesorado, esta depende de su voluntad de participación y el programa sigue teniendo treinta y siete puntos que no dependen del profesor sino que son nombramientos que hace la Universidad. Señala que está en contra del carácter punitivo y discriminatorio del programa.

El Vicerrector de Calidad señala que tienen que acreditar el programa con las reglas de ANECA. Indica que está de acuerdo con don Joaquín Garrido González, pero que eso no proviene de este cambio, es del programa Docentia. Desde su inicio han asumido el compromiso de que en cuanto se pueda remitir esta versión para su acreditación, trabajar en ello para que no sea discriminatorio. En cuanto al comentario del endurecimiento de algunos aspectos del programa, señala que se habla de las situaciones que serán de aplicación en función del marco normativo que se establezca en ese momento, que se aplica solo en el caso de los desfavorables, pero que es una cuestión que se tratará en el punto 8.3. En las Comisiones, el pase de encuestas no es una Comisión y por eso está puesto en el grupo de 'Otras opciones' y sí se reconoce el trabajo. Se está trabajando con el Vicerrectorado de Universidad Digital en la nueva versión de UTECEM para que todo se automatice. Responde a don Arsenio Muñoz de la Peña que el Club de debate estaba repetido anteriormente en las dos versiones y no se ha modificado. Respecto al Coordinador de asignaturas, se está trabajando para la automatización de la ficha 12A. En cuanto a la retroactividad, indica que se tiene que justificar ante ANECA y que no es un cambio significativo, porque es en un periodo de cinco años. La exención por complementos también se está trabajando para que sea automática. Además indica que en la Mesa Negociadora se ha dicho NO a los puntos de la evaluación negativa que se tratará en el punto 8.3.

Se abre un segundo turno de intervenciones, en el que participan:

- Don Joaquín Garrido González indica que cuando se detectan estos aspectos punitivos se podría hacer de tal modo que queden en suspenso hasta que se solucionen.
- Doña Lucía Rodríguez Gallardo pide que se tenga en cuenta que es imposible el pase de encuestas por la gran cantidad de asignaturas. En la Facultad de Ciencias su lema es 'si quieres ser evaluado, tienes que evaluar tú también'. Están implicados más de cien profesores en este aspecto.
- Don Pedro Joaquín Casero Linares pide que se tenga en cuenta la participación del profesorado en la elaboración de encuestas y tiene dudas si es un criterio valido el de la evaluación y designación de la docencia, teniendo en cuenta que existen leyes de rango superior.



- Don Arsenio Muñoz de la Peña insiste en una de las cuestiones de su intervención anterior la tabla 4, y señala que si el espíritu del Consejo de Dirección es que en la normativa aparezca el desfavorable como criterio punitivo, él no está de acuerdo, porque esto estaría en contradicción con otras normativas.

El Rector dice que le parece muy razonable y que se debería hacer el esfuerzo para que esto se recogiese con la mayor sensibilidad posible. El cambio está orientado para que en la UEx los profesores que se dedican sistemáticamente a obstaculizar el normal desarrollo de su paso por los grados tengan más dificultades y tengan más acotado el campo. Insta al Vicerrector de Calidad a recoger ideas para que la modificación sea mejor.

El Vicerrector de Calidad indica que intentará quitar esa mención que no es de aplicación. Y en cuanto a lo que han comentado don Pedro Joaquín Casero Linares y doña Lucia Rodríguez Gallardo, no hay que llamarlo Comisión sino Grupo de interés o de trabajo.

Sin que se solicitaran más intervenciones, se somete a consideración la propuesta referida y resulta **aprobada**, por veintiocho votos a favor, una abstención y cero en contra, la Modificación del Programa de Evaluación del Programa Docencia.

***Séptimo punto, apartado dos, b), del orden del día: Calidad: Programa Docencia. Aprobación, si procede, de la Modificación de la Normativa de la Encuesta de Satisfacción de los Estudiantes con la Actividad Docente (ESEAD).***

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Calidad, quien informa de la documentación suministrada en el punto 7.2.b).

Se abre un primer turno de intervenciones, en el que participan:

- Don Joaquín Garrido González no entiende que cuando en la Normativa se habla de la Comisión de Reclamaciones del Profesorado se define un Comisión de Reclamaciones compuesta por los Decanos de los Centros, cuando quien evalúa la actividad del profesor es la UTEC o la Comisión de Evaluación de la Docencia, que es la que organiza todo el proceso. Indica que sería lógico que la reclamación primero se decida en la Comisión que ha evaluado esa actividad del profesor y que la ha calificado.

El Vicerrector de Calidad informa que se creó una Comisión de diez personas para mejorar, reducir y simplificar, y para que fuera mucho más objetiva para los estudiantes esa encuesta. La Comisión que en el siguiente punto vamos a nombrar es la que evalúa la actividad docente. Si hay una reclamación, esa Comisión la evalúa en primera instancia; si vuelve a haber otra reclamación, pasa a la Comisión que hemos nombrado en el primer punto. Este apartado se limita a la parte de la encuesta, no a la evaluación.

Se abre un segundo turno de intervenciones, en el que participan:

- Juan Francisco Panduro López agradece al Rector la invitación al Consejo de Gobierno. Aclara que es una Comisión distinta, que no se está hablando de evaluación del profesorado sino de la validez de la encuesta. Esa Comisión se creó en la Comisión Coordinadora de Evaluación de la Docencia, porque la mejor forma de ver si las encuestas podían tener validez o no, era tener opinión del Centro.

Sin que se solicitaran más intervenciones, se somete a consideración la propuesta referida y resulta **aprobada**, por asentimiento unánime de los presentes, la Modificación de la Normativa de la Encuesta de Satisfacción de los Estudiantes con la Actividad Docente del Programa Docentia.

***Séptimo punto, apartado dos, c), del orden del día: Calidad: Programa Docentia. Informe de la composición de la Comisión Evaluadora del Programa Docentia 2017.***

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Calidad, quien informa de la documentación suministrada en el punto 7.2.c)

Se abre un primer turno de intervenciones, en el que participan:

- Don José Luis Bernal Salgado pregunta por qué en el Campo Humanístico hay solo cuatro miembros y se ofrece a buscar a dos más.
- Don Pedro Joaquín Casero Linares quiere saber por qué en el Campo Social y en el Jurídico hay seis miembros.

El Vicerrector de Calidad indica que en el caso del Campo Humanístico no se ha encontrado a nadie más y acepta la propuesta de don José Luis Bernal, y en el Campo Social y Jurídico es por el volumen.

Sin que se solicitaran más intervenciones, se somete a consideración la propuesta referida y resulta **aprobado**, por asentimiento unánime de los presentes, el Informe de la composición de la Comisión Evaluadora del Programa Docentia 2017.

***Séptimo punto, apartado tres, del orden del día: Calidad: Aprobación, si procede, de la modificación de la Normativa sobre los criterios generales de funcionamiento de las Comisiones de Calidad de Titulación y la correspondiente actualización del Documento de Estructura de Gestión de la Calidad de la Universidad de Extremadura.***

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Calidad, quien informa de la documentación suministrada en el punto 7.3.

Se abre un primer turno de intervenciones, en el que participan:

- Don Pedro Joaquín Casero Linares, don Joaquín Garrido González, don Julián Ramajo Hernández, don Ventura García Preciado, doña Margarita Martínez Trancón, don Francisco Tirado Altamirano, don Pablo García Rodríguez, don José Luís Oncins Martínez, don José Luís Bernal Salgado, todos ellos expresan reflexiones, desacuerdos y propuestas a la modificación de esta normativa.

El Vicerrector de Calidad, el Vicerrector de Profesorado, el Vicerrector de Planificación Académica y el Rector les aclaran las cuestiones que han planteado los anteriores intervinientes.

Se abre un primer turno de intervenciones, en el que participan:

- Don José Luís Oncins Martínez, don José Luís Bernal Salgado, don Juan Carlos Peguero Chamizo, doña Margarita Martínez Trancón, doña Lucia Rodríguez Gallardo, don Joaquín Garrido González, don Pedro Joaquín Casero Linares, doña Rocío Yuste Tosina.

El Rector retira la Normativa porque no hay consenso, e indica que se seguirá trabajando en ella y se traerá a Consejo de Gobierno en unos meses

***Octavo punto, apartado uno, del orden del día: Profesorado: Aprobación si procede de convocatoria de plaza de profesor Contratado Doctor.***

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado, quien informa de la documentación suministrada en el punto 8.1.

Se abre un primer turno de intervenciones, en el que participan:

- Don Francisco Javier Cebrián Fernández pregunta que si ahora se saca esta segunda plaza y quedan otras dos más de la oferta de 2016, se podrán sacar antes de tres años o no.

El Vicerrector de Profesorado indica que hay tiempo para sacarlas, hay que esperar a la Ley de Presupuestos de 2017 y ver qué estrategia hay que seguir. Añade que es difícil encontrar un Ramón y Cajal con certificación I3.

El Rector dice que hay que esperar a los Presupuestos Generales del Estado. Según la negociación que se está llevando a cabo con el Ministerio, es intención de este que si estas plazas no se cubren después de convocadas y pasa un año, puedan pasar al cómputo general.

El Vicerrector de Investigación indica que la posibilidad que nos van a proponer desde la Junta de Extremadura en el VI Plan Regional de Investigación es que apliquemos algunas de las plazas al programa de atracción y retención del talento.

Sin que se solicitaran intervenciones, se somete a consideración la propuesta referida y resulta **aprobada**, por asentimiento de los presentes, la convocatoria de plaza de profesor Contratado Doctor.

***Octavo punto, apartado dos, del orden del día: Profesorado: Aprobación si procede de adscripción de áreas de conocimiento.***

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado, quien informa de la documentación suministrada en el punto 8.2.

Sin que se solicitaran intervenciones, se somete a consideración la propuesta referida a la adscripción de áreas de conocimiento y resulta **aprobada**, por dieciocho votos a favor, una abstención y cero votos en contra, el informe desfavorable de don Alberto Franco Solís, y con veintidós votos a favor, cero abstenciones y cero votos en contra el informe favorable de doña Lidia Andrades Caldito.

***Octavo punto, apartado tres, del orden del día: Profesorado: Aprobación si procede de cambios en la Normativa para la Asignación de la Docencia de la Universidad de Extremadura.***

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado, quien justifica la inasistencia del Defensor Universitario y lee la carta que le envía (se adjunta como anexo a esta acta). El Vicerrector de Profesorado informa de la documentación suministrada en el punto 8.3.

Se abre un primer turno de intervenciones, en el que participan:

- Don José Luis Bernal Salgado indica que le gustaría que este fuera el primer paso para que la UEx, en un futuro, introduzca en sus políticas otro tipo de evidencias concernientes a la docencia que se atestigüen en los Centros. Además, quiere saber si se puede disponer de esta norma.
- Don José Luis Coca Pérez felicita al Vicerrector de Profesorado y al equipo por facilitar las herramientas necesarias.
- Don Joaquín Garrido González indica que el problema es que en la evaluación del Docencia hay 35 puntos que no dependen del profesor.
- Don Luis Espada Iglesias en nombre de don Francisco Javier Olivares del Valle lee el siguiente escrito: “Teniendo en cuenta la redacción imperativa del apartado 6 del art. 2º de la Normativa para la asignación de la docencia en la UEx quisiera plantear la dudosa

compatibilidad jurídica con el contenido del apartado 4 del artículo 2º que, como saben está recogido, este último, como jurisprudencia en una Sentencia de Casación del Tribunal Supremo, dese el año 1999. La jerarquía normativa que se recoge en dicho apartado 4 del artículo 2º, salvo otras cuestiones de mayor índole para el funcionario, no permitía la aplicación directa, y sin más, de la modificación que se propone. De seguir adelante, la UEx podría entrar en una cascada de recursos jurídicos innecesarios. Por todo ello, sería conveniente estudiar con los agentes sociales y de una manera más reposada esta modificación o cualquier otra que se pudiera decidir alternativamente”. Don Luis Espada Iglesias se suma a esta propuesta y propone que esta normativa pase por los Servicios Jurídicos.

- Don Pedro Joaquín Casero Linares duda que se pueda aplicar esta norma y pide consulta jurídica. Quiere que conste en acta que se abstendrá en la votación.

El Vicerrector de Profesorado indica que, según el Defensor Universitario, no hay impedimento jurídico y añade que se podría pedir un informe jurídico. El Rector señala que es una herramienta para mejorar la docencia y que está de acuerdo en pedir un informe jurídico.

Se abre un segundo turno de intervenciones, en el que participan:

- Don Francisco Javier Cebrián Fernández y dice que se quiere arreglar un problema, pero duda de que con esto se arregle nada.
- Don Francisco Quintana Gragera indica que esta es la herramienta que empieza a aislar el mal, a acotar y a identificar.

El Rector somete a consideración del Consejo de Gobierno esta normativa, con el compromiso de pedir un informe jurídico.

Sin que se solicitaran intervenciones, se somete a consideración la propuesta referida y resultan **aprobados**, por veinte votos a favor, cinco abstenciones y cero en contra, los cambios en la Normativa para la Asignación de la Docencia de la Universidad de Extremadura.

***Noveno punto, apartado uno, del orden del día: Asuntos de trámite: Convenios SGTRI.***

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Investigación, Transferencia e Innovación, quien informa de la documentación suministrada en el punto 9.1.

Sin que se solicitaran intervenciones, se somete a consideración la propuesta referida y resultan **aprobados**, por asentimiento de los presentes, los convenios SGTRI.

***Noveno punto, apartado dos, del orden del día: Asuntos de trámite: Convenios con otras Instituciones.***

El Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Relaciones Institucionales e Internacionalización, quien informa de la documentación suministrada en el punto 9.2.

Se abre un primer turno de intervenciones, en el que participan:

- Don Francisco Javier Cebrián Fernández pregunta si se le podría ampliar información del Convenio de Colaboración número diecisiete, en lo referente a la base octava.

El Vicerrector de Estudiantes y Empleo le indica que es la Comisión de seguimiento la que tiene que dar más explicaciones. En esta Comisión hay varias personas que velan por las instalaciones.

La Vicerrectora de Relaciones Institucionales e Internacionalización aclara que las Comisiones de Seguimiento tendrán que levantar un acta de cada una de las reuniones que realicen, que serán públicas y deberán poner de manifiesto estas condiciones.

Sin que se solicitaran intervenciones, se somete a consideración la propuesta referida y resultan ***aprobados***, por asentimiento de los presentes, los convenios con otras Instituciones.

El Rector indica que antes de pasar al siguiente punto del orden del día le va a dar la palabra a don José Luis Bernal Salgado, quien lee un escrito sobre el malestar del Consejo de Gobierno por los hechos referidos. El Gerente indica que hay que ser respetuoso con el principio constitucional de presunción de inocencia y que el Rector ha sido muy meticuloso con la situación actual. Hay que señalar el apoyo a las actuaciones institucionales. El Rector dice que no se debe ser lesivo para los intereses del Consejo de Gobierno y que se evite nombrar a nadie.

***Décimo punto, del orden del día: Informe del Sr. Rector.***

El Rector informa a los miembros del Consejo de Gobierno de los siguientes aspectos de la actividad universitaria:

- **Proyecto de Presupuesto de la UEx:** No ha sido posible presentar todavía el proyecto de Presupuestos de la Universidad ante la inseguridad jurídica y presupuestaria que al día de la fecha se tiene respecto:
  - Al porcentaje de incremento de retribuciones del colectivo y reglas de tasa de reposición que se fijan, con el carácter de norma básica, en los **Presupuestos Generales del Estado**, al día de hoy desconocidos y sin propiciarse el debido trámite parlamentario.
  - A la indeterminación de todas las partidas presupuestarias que finalmente compromete la Junta de Extremadura para la financiación básica de la Universidad y la cobertura de

las partidas del año 2016, que aún no están acreditadas con resoluciones firmes y que mediatizan no solo el cierre de las Cuentas Anuales sino también el Presupuesto de 2017.

- Es nuestro propósito propiciar el trámite de nuestros Presupuestos con la celeridad que resulte posible, una vez conocida la liquidación provisional del Presupuesto de 2016 que debe presentarse al Consejo Social en fechas próximas.
- Informa que la Asamblea de Extremadura ha votado por unanimidad (65 votos) la puesta en marcha de la Ley de Financiación de la Universidad. La UEx también está trabajando en el mismo sentido.
- **Estudiantes Internacionales:** La UEx acoge estudiantes internacionales a través de convenios de colaboración con la **Iowa State University y Kalamazoo Collegue**, a través de los cuales **23 estudiantes** han venido a cursar estudios de Lengua y Cultura Española durante este curso académico **en la Facultad de Filosofía y Letras**. A estos hay que añadir los **37** más que han seguido cursos de español como lengua extranjera durante todo el año.
- **Acciones contra la falsedad documental:** Con el propósito de evitar en el futuro situaciones de falsedad documental, la Universidad de Extremadura va a impulsar las siguientes acciones:
  - Modernización electrónica y digitalización de los procedimientos selectivos para la provisión de plazas. A los candidatos se les exigirá una autorización del servicio oficial de Consulta de Títulos Universitarios Oficiales del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para comprobar la autenticidad de los títulos. Dicha autorización se genera desde dicho servicio y se habilita para que sea consultada y con fecha de caducidad. En todo caso, la normativa respecto a la comunicación de datos de carácter personal exige el mencionado consentimiento expreso del interesado. La verificación de títulos universitarios oficiales inscritos en el RNT (Registro Nacional de Títulos) permite la verificación en fuente primaria (acreditación desde el propio RNT), agilizándose los trámites de validación y verificación que realizarán los candidatos. Sin duda, estas medidas de modernización electrónica permitirán verificar previamente por el personal de Recursos Humanos y por los miembros de las comisiones de selección la documentación acreditativa de los méritos.
  - Por último, para ser más eficaces en el servicio que la Universidad de Extremadura procura a los usuarios respecto al derecho que les asiste al cotejo, la compulsa y expedición de copias de documentos, la Gerencia establecerá instrucciones para clarificar y potenciar las actuaciones que se vienen realizando hasta el momento.
- **Cesión del Salón de Actos de la UEx en el campus de Cáceres:** Informa al Consejo de Gobierno de la cesión temporal del Salón de Actos de la UEx en el campus de Cáceres (situado en la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo) a la Administración de Justicia para celebrar un macrojuicio. La Universidad cede el espacio señalado durante aproximadamente seis meses, con un requerimiento del Ministerio de Justicia similar al

cursado, por ejemplo, a la Universidad de Islas Baleares. A cambio de la cesión, el Ministerio se encarga del pago de vigilancia y mantenimiento y, además, realizará obras de adecuación.

- **Redistribución de las funciones del Vicerrectorado de Extensión Universitaria:** Puesto que la titularidad de los cargos académicos de Secretaria General y Vicerrectora de Extensión Universitaria son incompatibles, el Consejo de Dirección de la Universidad ha decidido, a propuesta del Rectorado, reasignar las competencias de las unidades vinculadas a las mismas, quedando redistribuidas de la siguiente forma:
  - Se atribuye a la Secretaría General de la Universidad de Extremadura la dependencia funcional del Servicio de Publicaciones y el Servicio de Asistencia Religiosa.
  - Se atribuye al Vicerrectorado de Calidad la dependencia funcional del Secretariado de Actividades Culturales.
  - Se atribuye al Adjunto al Rector para la Coordinación y la Planificación, la dependencia funcional del Servicio de Acción Social y Asistencial.
  - Se atribuye al Vicerrectorado de Investigación, Transferencia e Innovación la dependencia funcional del Servicio de Biblioteca, Archivo y Documentación.
  - Se atribuye al Vicerrectorado de Infraestructura y Servicios Universitarios la dependencia funcional de la Residencia V Centenario de Jarandilla de la Vera y la Imprenta Universitaria.
  - Se atribuye al Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionalización la dependencia funcional del Instituto de Lenguas Modernas.
  - Se atribuye al Vicerrectorado de Planificación Académica la dependencia funcional de la Universidad de Mayores.
  - Se atribuye al Vicerrectorado de Estudiantes la competencia de coordinación de las relaciones entre la Universidad de Extremadura y la Guardería Universitaria.
- **Ceses y nombramientos de cargos académicos:** En parte como consecuencia de lo informado en el punto 2.2. del orden del día (“Ceses y nombramientos de cargos académicos”), se ha producido un movimiento en la composición del Consejo de Gobierno. Como Secretaria General, M<sup>a</sup> Isabel López Martínez pasa a ser miembro nato y en su lugar, como miembro de libre designación, nombra a Sergio José Ibáñez Godoy. El Rector informa también de que ya se ha culminado el proceso de elección de decanos y directores de centro y por ello se van a convocar las elecciones de sus representantes en Consejo de Gobierno. Igualmente se procederá con los directores de departamento.

***Undécimo punto, del orden del día: Ruegos y preguntas.***

El Rector concede un turno de palabra en el que se llevan a cabo los siguientes ruegos y preguntas:



Doña Lucía Rodríguez Gallardo, en nombre de la Vicedecana de Ordenación Académica de la Facultad de Ciencias, ruega al Vicerrector de Planificación Académica y al Vicerrector de Profesorado que se aumente el *numerus clausus* para las asignaturas optativas de las titulaciones de su Facultad, ya que el número de alumnos ha aumentado, que se hagan reajustes con las nuevas titulaciones que tienen, ya que cree que es de recibo para la mejora de sus estudiantes.

Doña Mercedes Borrasca Mateos ruega al Consejo de Gobierno y al equipo rectoral que se aceleren los procesos para abonar las becas complementarias. Propone al Consejo de Gobierno que medie para convocar una sesión extraordinaria del Consejo Central de Alumnos, puesto que ya se ha solicitado y no se les ha escuchado. El Vicerrector de Estudiantes interviene señalando que enviaría una carta a la Junta de Extremadura rogando premura.

Don Joaquín Garrido González pregunta si se va a desbloquear las negociaciones del Convenio Colectivo del PDI laboral.

El Rector indica que hay que negociar ciertos puntos. El Vicerrector de Profesorado lo pondrá en marcha. Espera que se aprueben los Presupuestos Generales del Estado para ver qué medidas se toman. CRUE pretende que no compute como tasa de reposición el paso de contratado doctor a titular.

El Vicerrector de Profesorado indica que el Convenio Colectivo está parado porque los representantes sociales exigen un régimen retributivo, una homologación interna y externa. Esta cuestión se va a relacionar y a implicar con el trabajo que se va a hacer sobre la Ley de Financiación.

El Rector indica a doña Lucía Rodríguez Gallardo que hable con el Vicerrector de Profesorado y el Vicerrector de Planificación Académica. Con respecto a las becas complementarias, le parece muy sensato que se trate de acelerar el proceso y se trabajará en ello. Pide al Vicerrector de Estudiantes y Empleo que se ocupe de los problemas con el Consejo de Estudiantes.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 19:20 horas, de lo que doy fe como Secretaria General.

*VºBº*

*Segundo Piriz Durán*

*Mª Isabel López Martínez*

*Sr. Rector Magfco.*

*Sra. Secretaria General*

## Asistentes a la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 23 de marzo de 2017

### Relación de asistentes

#### Miembros natos

Píriz Durán, Segundo (Sr. Rector Magfco.)  
López Martínez, María Isabel (Sra. Secretaria General)  
Cordero Saavedra, Luciano (Sr. Gerente)

#### Miembros de libre designación

Becerro Rico, Pedro  
Coletto Martínez, José Miguel  
Díaz Parralejo, Antonio  
García González, M.<sup>a</sup> del Carmen  
González Lena, Manuel A.  
Guerrero Manzano, M.<sup>a</sup> del Mar  
Gurría Gascón, José Luis  
Ibáñez Godoy, Sergio José  
León del Barco, Benito  
Pérez Giraldo, Ciro  
Preciado Rodríguez, Juan Carlos  
Quintana Gragera, Francisco  
Rodríguez Gallardo, Lucía  
Vivas Moreno, Agustín

#### Representantes del Claustro – Sector A

Caro Puértolas, Berta  
Casero Linares, Pedro Joaquín  
Córdoba Ramos, Juan José  
Encinas Goenechea, Francisco Borja  
Garrido Arroyo, María Carmen  
Henaó Dávila, Fernando  
Muñoz de la Peña Castrillo, Arsenio  
Olivares del Valle, Francisco Javier  
Oncins Martínez, José Luis

#### Representantes del Claustro – Sector B

Esteban Calderón, Gabino  
Labrador Moreno, Juana Socorro  
Yuste Tosina, Rocío

**Representantes del Claustro – Sector C**

Ayllón Rodríguez, Santiago  
Borrasca Mateos, Mercedes  
Donaire García, Luis Manuel

**Representantes del Claustro – Sector D**

Álamo Fernández, Aurelio  
Cebrián Fernández, Francisco Javier

**Decanos/Directores de Centro**

Bernal Salgado, José Luis  
Martínez Trancón, Margarita

**Directores de Departamento**

Pérez Toledano, Miguel Ángel

**Rep. Junta P.D.I.**

Marín Hita, José Luis

**Rep. Comité de Empresa PDI laboral**

Garrido González, Joaquín

**Rep. Junta PAS**

Requejo López, Enrique

**Rep. Comité de Empresa PAS Laboral**

Espada Iglesias, Luis

**Invitados**

Canito Lobo, José Luis  
Cardenal Murillo, Alfonso Carlos  
Coca Pérez, José Luis  
García Preciado, Ángel Ventura  
García Rodríguez, Pablo  
González Gómez, David  
Guerrero Bote, Vicente Pablo  
Lavado García, Jesús María  
Macías García, M<sup>a</sup> Mercedes  
Peguero Chamizo, Juan Carlos  
Ramajo Hernández, Julián  
Tirado Altamirano, Francisco  
Vaz Leal, Francisco José

**Invitados Específicos a la Sesión**

Hernández Mogollón, Ricardo

Panduro López, Juan Francisco

Como Defensor Universitario he tenido diversas quejas y consultas en torno a la prelación que hay establecida en la UEx para la asignación de la docencia en el caso de que no haya acuerdo unánime de los implicados. Para todos los profesores adscritos a un mismo centro, los dos únicos parámetros que se consideran hasta ahora son los de categoría profesional y antigüedad, entendiendo que ellos, en ausencia de otros, concretan los principios constitucionales de mérito y capacidad. Así lo reflejan algunas sentencias judiciales que he podido consultar: las universidades pueden establecer criterios propios para la asignación de la docencia, siempre que salvaguarden los principios de mérito y capacidad. Pues bien, creo que no cabría negar que el resultado del programa de evaluación de la docencia es un parámetro que también cabe asociar al mérito y la capacidad (de hecho se utiliza para asignar un complemento retributivo por "méritos docentes"). Ahí radica la propuesta que hice en 2015, para que el resultado de docencia se introduzca como un parámetro adicional a los de categoría y antigüedad en el procedimiento de asignación de la docencia.

Así, en octubre de 2015, en el informe del caso 15009, hice la siguiente recomendación:

"Que los resultados de la evaluación de la docencia sean un parámetro que se añada a los de categoría y antigüedad en el procedimiento para la asignación de la docencia de la UEx, en tanto que claramente es un dato numérico que responde a los criterios básicos de mérito y capacidad de los profesores en lo relativo a su actividad docente".

Como Defensor Universitario no me compete entrar a proponer las fórmulas concretas con las que se puede introducir el resultado de la evaluación de la docencia en la Normativa para la Asignación de la Docencia, siendo la que se lleva al Consejo de Gobierno una de las posibles.

El ámbito de las consecuencias e implicaciones de los resultados obtenidos en las encuestas es uno de los más sensibles para los docentes. Es una realidad que, además de la función informativa para el profesor, estos resultados pueden conllevar implicaciones en diversos aspectos. Ello es positivo y puede contribuir a valorar la tarea docente del profesorado que, en las últimas décadas, ha quedado en ocasiones en un nivel secundario frente a la actividad investigadora. Es cierto que las implicaciones de la evaluación de la actividad docente, en general, y de las encuestas de satisfacción de los estudiantes, en particular, pueden levantar mucha polémica, recelos e incluso abierto rechazo, sobre todo en tanto que los protocolos y procedimientos seguidos no sean comúnmente aceptados. El reto, por tanto, es actualizar y mejorar estos sistemas de evaluación, pero no negar el sentido de los mismos.

La propuesta que se lleva al Consejo de Gobierno afecta directamente a los poquísimos profesores que, de acuerdo a los datos facilitados, obtienen el nivel desfavorable en la evaluación de su actividad docente. Sin embargo afecta a un colectivo mayor: el de los compañeros de área de conocimiento que elevan su prelación, de forma indirecta, al situar en la última posición al profesor con nivel desfavorable. En reuniones y conversaciones mantenidas en los últimos meses con dos directores de departamentos y profesores de dos áreas de conocimiento radicados en campus diferentes, me planteaban los graves problemas que presentaban a profesores y estudiantes algún profesor singular en cada una de esas áreas como consecuencia de ser los primeros en la elección de la docencia. Cuando les informaba que hacía algo más de un año que había hecho la propuesta de cambiar la asignación de la

docencia para recoger el resultado de la evaluación de la actividad docente, me decían que si eso se llevara a cabo sería una medida muy buena, que cambiaría sustancialmente la situación.

En resumen, creo que es justo que si se trata de establecer una prelación entre los profesores de un mismo área y centro, de cara a la asignación de la docencia, se considere el resultado de la evaluación de la actividad docente. Podrían haberse buscado otras fórmulas más completas (que tuvieran en cuenta el buen resultado para subir posiciones y el mal resultado para bajar), pero la que se propone al Consejo de Gobierno puede ser un primer paso en esta dirección. No se trata de castigar a nadie, sino de ser justos a la hora de establecer qué profesores tienen más o menos méritos y capacidad en lo que a docencia se refiere.

Badajoz, 22 de marzo 2017

Vidal Luis Mateos Masa  
Defensor Universitario UEx